



# Asamblea General

Distr. general  
27 de noviembre de 2012  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 144 del programa

### Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

## Primer informe sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales correspondiente al bienio 2012-2013

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

El primer informe sobre la ejecución del presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales correspondiente al bienio 2012-2013 se presenta de conformidad con la resolución 66/240 A de la Asamblea General.

Como se indica en la sección II del presente informe, la suma total de 54.756.700 dólares en cifras brutas para las estimaciones revisadas incluye los gastos efectivos realizados en relación con puestos en 2012 y los tipos de cambio y tasas de inflación proyectados actualizados. Sobre esta base, las estimaciones revisadas reflejan un aumento de 4,6 millones de dólares, una vez deducidas las contribuciones del personal, respecto de la consignación inicial para el bienio 2012-2013.

Se recordará que, en el contexto del presupuesto ordinario, la Asamblea General, en su resolución 66/246, decidió postergar hasta el momento de examinar el primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013 la cuestión del nuevo cálculo de las proyecciones de los costos relacionados con puestos en función de los efectos de la inflación y los tipos de cambio, a fin de asegurar que la consignación de los recursos relacionados con puestos se ajustara a los gastos que se realizaran. El cálculo de las proyecciones de los costos relacionados con puestos también se postergó en cumplimiento de lo dispuesto en el anexo de la resolución 66/240 A. En consecuencia, la sección III del presente informe refleja la suma total de 53.676.500 dólares en cifras brutas para las estimaciones revisadas, teniendo en cuenta la experiencia de los gastos efectivos realizados en relación con puestos en 2012 y el aplazamiento del cálculo de las proyecciones de los costos relacionados con puestos. Sobre esa base, las estimaciones revisadas reflejan un



aumento de 3,8 millones de dólares, una vez deducidas las contribuciones del personal, respecto de la consignación inicial para el bienio 2012-2013.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

## I. Introducción

1. El objetivo primordial del primer informe de ejecución es determinar las estimaciones revisadas como consecuencia de las variaciones en las tasas de inflación y en los tipos de cambio, así como en las hipótesis y vacantes asumidas para el cálculo de las consignaciones iniciales. Las variaciones tienen en cuenta la experiencia de los gastos efectivos realizados en relación con puestos en 2012 y las tasas de inflación y los tipos de cambio proyectados actualizados.

2. El aumento neto de 4.583.600 dólares para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales es consecuencia de los ajustes técnicos que se indican en los cuadros 2 y 3. En el cuadro 2 se indican las variaciones por componente y por principales factores determinantes y en el cuadro 3 las variaciones por objeto de gastos y por principales factores determinantes.

3. Las explicaciones de las variaciones en los parámetros utilizados para determinar los costos al calcular las consignaciones iniciales figuran en la sección II. Además, se indican las hipótesis presupuestarias utilizadas en las consignaciones iniciales para el bienio 2012-2013, así como los tipos de cambio usados en el presente informe.

4. En la sección III del informe se indican ajustes en cifras netas por valor de 3.760.500 dólares, en los que se tienen en cuenta los gastos efectivos realizados en relación con puestos en 2012 y el aplazamiento del nuevo cálculo de las proyecciones de los costos relacionados con puestos, de conformidad con la resolución 66/240 A.

5. Las estimaciones revisadas se resumen en el cuadro 1.

Cuadro 1

### Resumen de las estimaciones revisadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales</i>	<i>Nivel inicial<sup>a</sup></i>	<i>Estimaciones revisadas sobre la base de la experiencia de los gastos efectivos realizados en relación con puestos y las tasas proyectadas actualizadas</i>			<i>Estimaciones revisadas sobre la base de la experiencia de los gastos efectivos realizados en relación con puestos</i>		
		<i>Aumento respecto de las consignaciones iniciales</i>		<i>Monto</i>	<i>Aumento respecto de las consignaciones iniciales</i>		<i>Monto</i>
		<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>		<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	
Gastos (en cifras brutas)	49 771,7	4 985,0	10,0	54 756,7	3 904,8	7,8	53 676,5
Ingresos	2 446,6	401,4	16,4	2 848,0	144,3	5,9	2 590,9
<b>Total (en cifras netas)</b>	<b>47 325,1</b>	<b>4 583,6</b>	<b>9,7</b>	<b>51 908,7</b>	<b>3 760,5</b>	<b>7,9</b>	<b>51 085,6</b>

<sup>a</sup> Aprobado en la resolución 66/240 A.

## II. Estimaciones revisadas sobre la base de la experiencia de los gastos efectivos realizados en relación con puestos y las tasas proyectadas actualizadas

6. Las variaciones resultantes de los principales factores determinantes sobre la base de los procedimientos y la metodología presupuestarios vigentes se resumen en los cuadros 2 y 3.

Cuadro 2

### Resumen de los gastos e ingresos proyectados por componente y por principal factor determinante

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Consignación 2012-2013 <sup>a</sup>	Variaciones proyectadas				Total	Estimaciones revisadas sobre la base de la experiencia de los gastos efectivos realizados en relación con puestos y las tasas proyectadas actualizadas
		Tipo de cambio	Inflación	Costos estándar	Vacantes		
A. Salas	3 647,2	205,3	150,5	–	–	355,8	4 003,0
B. Oficina del fiscal	6 814,8	(107,1)	793,8	(7,3)	37,8	717,2	7 532,0
C. Secretaría	35 923,1	1 136,0	2 420,3	(32,0)	30,5	3 554,8	39 477,9
D. Gestión de expedientes y archivos	3 386,6	(249,9)	496,3	58,2	52,6	357,2	3 743,8
<b>Total de gastos (en cifras brutas)</b>	<b>49 771,7</b>	<b>984,3</b>	<b>3 860,9</b>	<b>18,9</b>	<b>120,9</b>	<b>4 985,0</b>	<b>54 756,7</b>
<b>Ingresos</b>							
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 446,6	(138,5)	518,9	11,4	9,6	401,4	2 848,0
<b>Total (en cifras netas)</b>	<b>47 325,1</b>	<b>1 122,8</b>	<b>3 342,0</b>	<b>7,5</b>	<b>111,3</b>	<b>4 583,6</b>	<b>51 908,7</b>

<sup>a</sup> Según lo aprobado en la resolución 66/240 A.

## Cuadro 3

**Resumen de los gastos proyectados por objeto de gastos y por principal factor determinante**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Consignación 2012-2013 <sup>a</sup>	Variaciones proyectadas				Total	Estimaciones revisadas sobre la base de la experiencia de los gastos efectivos realizados en relación con puestos y las tasas proyectadas actualizadas
		Tipo de cambio	Inflación	Costos estándar	Vacantes		
Puestos	9 403,5	(904,3)	1 830,9	7,5	111,3	1 045,4	10 448,9
Otros gastos de personal	18 768,9	1 101,5	808,7	–	–	1 910,2	20 679,1
Remuneración de no funcionarios	3 335,8	205,3	150,7	–	–	356,0	3 691,8
Consultores y expertos	140,3	8,7	6,2	–	–	14,9	155,2
Viajes de representantes	311,4	–	(0,2)	–	–	(0,2)	311,2
Viajes	2 339,1	–	(1,0)	–	–	(1,0)	2 338,1
Servicios por contrata	4 187,4	249,4	185,8	–	–	435,2	4 622,6
Gastos generales de funcionamiento	3 663,5	157,4	137,4	–	–	294,8	3 958,3
Suministros y materiales	483,9	29,8	21,9	–	–	51,7	535,6
Mobiliario y equipo	1 079,0	66,5	48,6	–	–	115,1	1 194,1
Mejora de locales	3 385,3	208,5	153,0	–	–	361,5	3 746,8
Subvenciones y contribuciones	227,0	–	–	–	–	–	227,0
Contribuciones del personal	2 446,6	(138,5)	518,9	11,4	9,6	401,4	2 848,0
<b>Total (en cifras brutas)</b>	<b>49 771,7</b>	<b>984,3</b>	<b>3 860,9</b>	<b>18,9</b>	<b>120,9</b>	<b>4 985,0</b>	<b>54 756,7</b>
<b>Ingresos</b>							
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	2 446,6	(138,5)	518,9	11,4	9,6	401,4	2 848,0
<b>Total (en cifras netas)</b>	<b>47 325,1</b>	<b>1 122,8</b>	<b>3 342,0</b>	<b>7,5</b>	<b>111,3</b>	<b>4 583,6</b>	<b>51 908,7</b>

<sup>a</sup> Aprobada en la resolución 66/240A

7. Se recordará que la Asamblea General, en su resolución 66/240 A, decidió postergar hasta el momento de examinar el primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013 la cuestión del nuevo cálculo de las proyecciones de los costos relacionados con puestos en función de los efectos de la inflación y los tipos de cambio, a fin de asegurar que la consignación de los recursos relacionados con puestos se ajustara a los gastos que se realizaran. En consecuencia, las necesidades en razón de la inflación y los tipos de cambio de los gastos relacionados con puestos en las consignaciones iniciales para el bienio 2012-2013 se mantienen al mismo nivel que las de la consignación revisada para el bienio 2010-2011. Como se indica en la sección II, por consiguiente, los ajustes en los gastos

relacionados con puestos se basan en los gastos efectivos realizados durante el año y en las proyecciones actualizadas comparadas con las aprobadas en la consignación revisada para el bienio 2010-2011.

8. Para las necesidades no relacionadas con puestos, los ajustes se basan en la experiencia real durante el año y en las proyecciones actualizadas comparadas con las previstas en la consignación inicial para el bienio 2012-2013.

## **A. Variaciones en los tipos de cambio**

*(Aumento: 984,300 dólares)*

9. La base del ajuste puede ser o bien el promedio de los tipos de cambio operacionales registrados hasta la fecha en el bienio (el método del promedio) o los tipos de cambio operacionales en vigor en el momento del ajuste (el tipo de cambio más reciente). Como se recordará, en su informe sobre las cuentas de las Naciones Unidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 1995, la Junta de Auditores recomendó que las hipótesis presupuestarias para los tipos de cambio operacionales se basasen en el método del promedio con preferencia a los tipos de cambio más recientes disponibles (A/51/5 (Vol. I), cap. II, párr. 110). El Secretario General ha indicado que no sería aconsejable predeterminar si debería utilizarse el método del promedio o del tipo de cambio del mes último para las previsiones y los ajustes presupuestarios, y que esta decisión debería tomarse en el momento del ajuste. Así se indicó a la Asamblea General y quedó acordado en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véanse A/51/7/Add.1 a 9 y A/51/7/Add.6, párr. 5), que indicó que el Secretario General debería utilizar los tipos de cambio que permitiesen la estimación inferior.

10. En el presente informe de ejecución se han aplicado los tipos de cambio vigentes al período comprendido entre enero y octubre de 2012, y el tipo de cambio de octubre de 2012 se ha aplicado a noviembre y diciembre de 2012. Respecto de 2013, el promedio de los tipos de cambio operacionales registrados hasta la fecha en el bienio (método del promedio) se ha aplicado al euro y al chelín tanzano, a fin de utilizar la estimación inferior para calcular las necesidades, de conformidad con la metodología establecida. El aumento de 984.300 dólares obedece principalmente a la apreciación general del chelín tanzano en 2012, en comparación con el tipo de cambio utilizado para los cálculos presupuestarios de los gastos no relacionados con puestos (véanse los gráficos I y II). Los ajustes derivados de la experiencia real en 2013 se aplicarían en el segundo informe de ejecución correspondiente al bienio 2012-2013.

Gráfico I  
Comportamiento del euro frente al dólar de los Estados Unidos, 2012

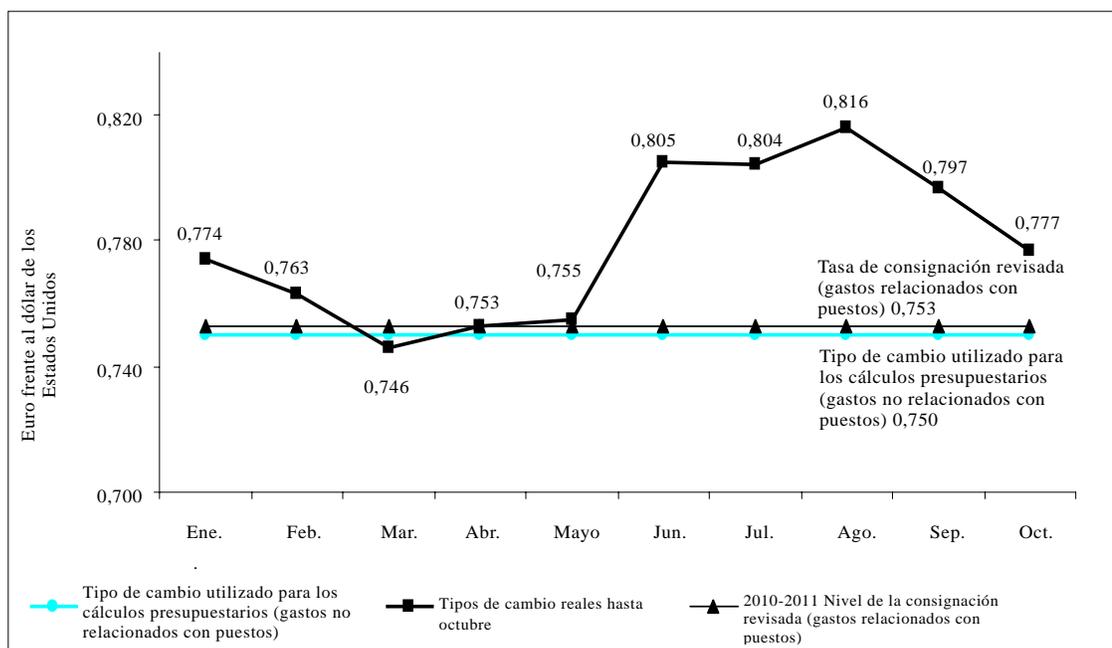
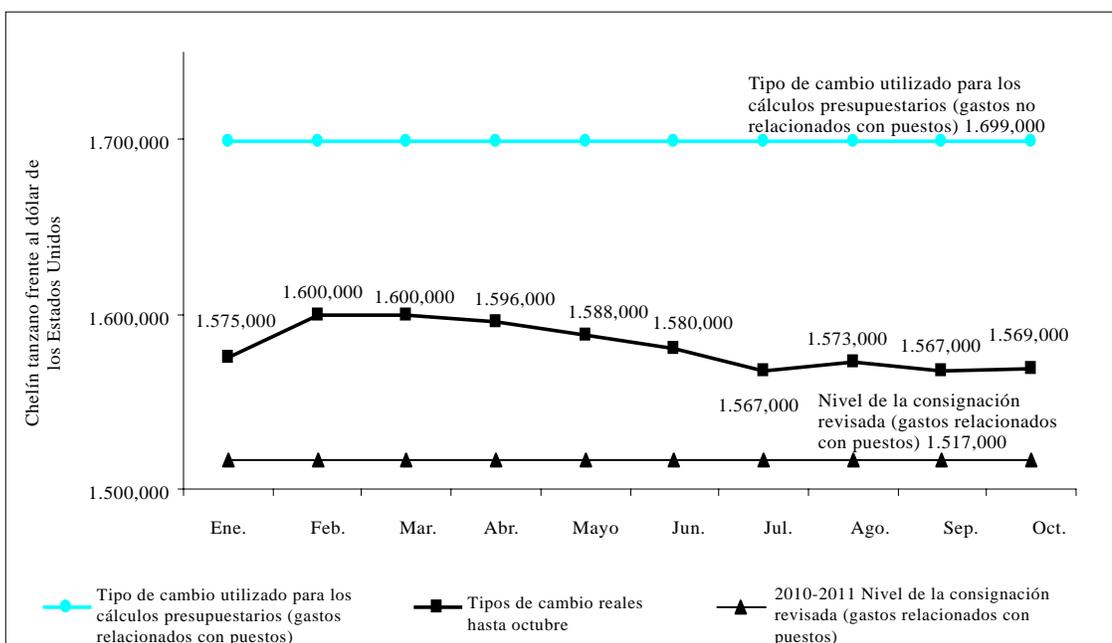


Gráfico II  
Comportamiento del chelín tanzano frente al dólar de los Estados Unidos, 2012



## **B. Variaciones en las hipótesis relativas a la inflación**

*(Aumento: 3.860.900 dólares)*

11. Las tasas de inflación proyectadas revisadas aplicadas a todos los objetos de gastos en Arusha (República Unida de Tanzania) y en La Haya (Países Bajos) se basan en: a) los multiplicadores reales del ajuste por lugar de destino publicados por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) respecto del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores para el período comprendido entre enero y octubre de 2012 y las proyecciones basadas en los datos de la CAPI; b) los ajustes por costo de la vida basados en cifras reales y cifras presupuestadas basadas en las condiciones existentes en el mercado para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos; y c) la información disponible más reciente sobre los índices de precios de consumo derivados de la publicación *The Economist* respecto de objetos de gastos no relacionados con puestos.

12. El aumento está relacionado con los ajustes al alza por costo de la vida aplicables a los puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos y con los multiplicadores del ajuste por lugar de destino aplicables a los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores, así como con los ajustes al alza de los rubros correspondientes a objetos no relacionados con puestos.

## **C. Ajustes en los costos estándar**

*(Aumento: 18.900 dólares)*

13. El aumento de 18.900 dólares se debe al efecto neto de los ajustes en los costos estándar de los sueldos, los gastos comunes de personal y las tasas de contribución del personal. Las revisiones en los costos estándar de los sueldos correspondientes a 2012 se basan en los promedios realmente registrados en las nóminas hasta la fecha en el bienio, por cuadro y categoría en cada lugar de destino. Para la elaboración del presente informe se han analizado, en cada cuadro y categoría, los promedios de las nóminas mensuales de enero a septiembre de 2012 de Arusha y La Haya y se han comparado con los utilizados en la consignación inicial. Las proyecciones para 2013 se basan en las tendencias registradas en 2012.

14. Los gastos comunes de personal se presupuestan como porcentaje de los sueldos netos correspondientes a cada lugar de destino. Los gastos de la partida de gastos comunes de personal guardan relación con los subsidios y prestaciones, los nombramientos, los traslados, y la separación del servicio. Los ajustes de los gastos comunes de personal se basan en el análisis de la experiencia de los gastos comunes de personal efectivos en todos los lugares de destino en el bienio 2010-2011, así como en la experiencia acumulada de enero a septiembre de 2012 en comparación con los gastos previstos en la consignación inicial.

## D. Vacantes

(Aumento: 120.900 dólares)

15. El aumento de 120.900 dólares se debe a los ajustes aplicados a las tasas de vacantes para 2012-2013 al tomar en consideración la experiencia acumulada, según se indica en el anexo.

## III. Estimaciones revisadas sobre la base de la experiencia de los gastos efectivos realizados en relación con puestos

16. En la sección II se identifican los ajustes aplicados debido a las variaciones en los parámetros utilizados para determinar los costos, tomando en consideración la experiencia de los gastos efectivos realizados en relación con puestos en 2012 y las tasas proyectadas actualizadas correspondientes al bienio 2012-2013. Por consiguiente, la estimación revisada sobre la tasa de los gastos efectivos realizados en relación con puestos y las tasas proyectadas actualizadas es de 54.756.700 dólares, según se indica en el cuadro 4. Esta estimación se incluirá en la base para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

17. De conformidad con la resolución 66/240 A de la Asamblea General, las estimaciones revisadas se basan en la experiencia de los gastos efectivos realizados en relación con puestos en 2012, y se aplaza el nuevo cálculo de los costos relacionados con puestos hasta que se actualicen las tasas proyectadas. Por lo tanto, las estimaciones revisadas ascienden a 53.676.500 dólares. En el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al bienio 2012-2013 se presentarán los ajustes derivados de la experiencia efectiva en el bienio.

18. Igualmente, la suma de 4.474.200 dólares en relación con puestos para 2012 refleja la experiencia de gastos reales de enero a septiembre, extrapolada a diciembre. Cabe señalar que la suma no incluye las proyecciones del ajuste por lugar de destino de la CAPI hasta el final del año. Para 2013, la suma de 7.742.500 dólares en relación con puestos refleja el aplazamiento del nuevo cálculo de los costos relacionados con puestos y, por lo tanto, dicha suma está al mismo nivel que la consignación inicial. Los recursos no relacionados con puestos se vuelven a calcular conforme a la práctica establecida, según se detalla en la sección II.

Cuadro 4

### Estimaciones revisadas sobre la base de la experiencia de los gastos efectivos realizados en relación con puestos frente a la consignación inicial

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Consignación inicial <sup>a</sup>	Estimaciones revisadas sobre la base de la experiencia de los gastos efectivos realizados en relación con puestos	Aumento respecto de la consignación inicial	
			Monto	Porcentaje
<b>Total (cifras brutas)</b>	<b>49 771,7</b>	<b>53 676,5</b>	<b>3 904,8</b>	<b>7,8</b>
<b>Total (cifras netas)</b>	<b>47 325,1</b>	<b>51 085,6</b>	<b>3 760,5</b>	<b>7,9</b>

<sup>a</sup> Aprobada en la resolución 66/240 A.

**Cuadro 5**  
**Estimaciones revisadas correspondientes al bienio 2012-2013**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Estimaciones revisadas sobre la base de la experiencia de los gastos efectivos realizados en relación con puestos y las tasas proyectadas actualizadas</i>			<i>Estimaciones revisadas sobre la base de la experiencia de los gastos efectivos realizados en relación con puestos</i>			<i>Diferencia</i>		
	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2012-2013<sup>a</sup></i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2012-2013</i>
Relacionados con puestos (incluidas las contribuciones del personal)	4 481,8	8 815,1	13 296,9	4 474,2 <sup>b</sup>	7 742,5 <sup>c</sup>	12 216,7	(7,6)	(1 072,6)	(1 080,2) <sup>d</sup>
No relacionados con puestos	20 036,5	21 423,3	41 459,8	20 036,5	21 423,3	41 459,8	–	–	–
<b>Total (cifras brutas)</b>	<b>24 518,3</b>	<b>30 238,4</b>	<b>54 756,7</b>	<b>24 510,7</b>	<b>29 165,8</b>	<b>53 676,5</b>	<b>(7,6)</b>	<b>(1 072,6)</b>	<b>(1 080,2)</b>
<b>Ingresos</b>									
Ingresos en concepto de contribuciones del personal			2 848,0			2 590,9			(257,1)
<b>Total (cifras netas)</b>			<b>51 908,7</b>			<b>51 085,6</b>			<b>(823,1)</b>

<sup>a</sup> Se incluirá en la base para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

<sup>b</sup> Basado en la experiencia de gastos real (de enero a septiembre, extrapolado a diciembre).

<sup>c</sup> El mismo nivel que la consignación inicial.

<sup>d</sup> Nuevo cálculo de los costos relacionados con puestos aplazado.

#### **IV. Medidas que se solicitan a la Asamblea General**

19. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del nivel de recursos revisado para el bienio 2012-2013 y de la base para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, que figura en el cuadro 5.

20. Se solicita además a la Asamblea General que adopte una decisión sobre las estimaciones revisadas que figuran en el cuadro 4, de conformidad con la resolución 66/240 A.

## Anexo

### Hipótesis presupuestarias para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales correspondientes al bienio 2012-2013

Parámetros presupuestarios	La Haya				Arusha			
	Consignación inicial		Informe actual		Consignación inicial		Informe actual	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Tipo de cambio <sup>a</sup>	0,750 <sup>b</sup>	0,750 <sup>b</sup>	0,779	0,779	1 699,000 <sup>b</sup>	1 699,000 <sup>b</sup>	1 579,417	1 579,417
Tasa de inflación (porcentaje)	2,0	1,8	2,6	2,0	12,0	7,6	15,3	7,6
Multiplicador del ajuste por lugar de destino (porcentaje)	53,53 <sup>c</sup>	56,13 <sup>c</sup>	49,58	52,10	50,58 <sup>c</sup>	58,27 <sup>c</sup>	50,37	55,58
Tasa de gastos comunes de personal (porcentaje)	35,08	35,08	38,54	38,54	68,82	68,62	64,30	64,30
Tasas de vacantes para puestos ya existentes (porcentaje)								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	9,50	9,50	8,80	8,80	15,10	15,10	15,70	15,70
Servicios Generales y cuadros conexos	7,90	7,90	0,20	0,20	8,90	8,90	4,60	4,60
Tasas de vacantes para puestos nuevos (porcentaje)								
Cuadro Orgánico y categorías superiores	50,00	50,00	50,00	50,00	15,10	15,10	15,70	15,70
Servicios Generales y cuadros conexos	40,00	40,00	40,00	40,00	8,90	8,90	4,60	4,60

<sup>a</sup> La Haya: euro por dólar de los Estados Unidos; Arusha: chelín tanzano por dólar de los Estados Unidos.

<sup>b</sup> Tipo de cambio utilizado para los cálculos presupuestarios, únicamente para las necesidades no relacionadas con puestos; los puestos están calculados con arreglo a la tasa de consignación revisada para 2010-2011 de 0,753 para 2012 y 2013 para La Haya, y de 1.438,833 para 2012 y 1.517,000 para 2013 para Arusha.

<sup>c</sup> Tipo de cambio utilizado para los cálculos presupuestarios aplazado (de conformidad con la resolución 66/240 A); la tasa presupuestada aprobada en la consignación revisada para 2010-2011 es de 50,73 para 2012 y 52,00 para 2013 para La Haya, y de 40,80 para 2012 y 39,93 para 2013 para Arusha.